

## OFICIO

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATL



**USHUAIA, 5 DE MARZO DE 2018** 

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Domicilio: Don BOSCO 449- USHUAIA

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "CAMARA DE COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES EMPRESARIALES DE USHUAIA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S/ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte Nº 3424/2016) que tramita ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaria de Demandas Originarias, se ha ordenado se sirva remitir al Tribunal actuante, Expediente por el cual tramitara la sanción de la Ordenanza Municipal Nº 5069/2016 y todo otro antecedente que no figure en dicho expediente y que obre en Actas de Sesiones y demás documentación que tenga relación con la mencionada Ordenanza Municipal. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena:

"Ushuaia, 17 de octubre 2018... Proveyendo las pruebas ofrecidas por la accionada (Municipalidad de Ushuaia) –fs.400 vta- ...Informativa: Líbrese el oficio propuesto al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a fin de requerir la remisión de las actuaciones indicadas en el capítulo VIII, segunda parte, en el plazo de diez (10) días (arts. 626, sig. Y ccdtes. Del CPCCLRyM)... Fdo. Dr. Carlos Gonzalo SAGASTUME. Presidente del Superior Tribunal de Justicia"

Se autoriza a diligenciar el presente a los Dres. Delio Nilo Díaz y/o Lorena Natalia Ricci y/o quienes ellos autoricen

Sin otro particular, lo saludo atentamente

DELIG NILO DIAZ APOGADO AP.894- C.T.J.- F.R.A.L.A.S. AP.1925- HACION TO 115 F 174

CORTE SUPE. DE JUST. NACION Los Breton 123716/